CONTRATO N° 154/2017.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA**, con Cédula de Identidad **Nº 854.678**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa **PRINTEC S.A** con **RUC N° 80018668 - 0**, domiciliada en **GENERAL SANTOS N° 468 C/ ESPEÑA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES**, con C.I. **Nº 2.894.012**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS FCM - HC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS FCM - HC"

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.775.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 43/2017,** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1.365/2017.**

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS FCM - HC" – ID Nº 325.775.

PRINTEC S.A.

LOTE 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS MARCA "RISO RZ 390"

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE SECTORIAL	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2	81141804-003	CAMBIO DE RODILLO DE PRESIÓN; A3	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
3	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE; M1X15X12	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
4	81141804-003	CAMBIO DE MUELLE DE CARGA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
5	81141804-003	CAMBIO DE CUBRIR F; ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
6	81141804-003	CAMBIO DE BASE F; ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
7	81141804-003	CAMBIO DE ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
8	81141804-003	CAMBIO DE TIRA DE ABSORCIÓN ((328 X 18)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
9	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE; M1X25X7 OXC	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
10	81141804-003	CAMBIO DE RECOGEDOR DE GOMA- RODILLO PARA ARRIBA	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
11	81141804-003	CAMBIO DE NÚCLEO; RODILLO DE RECOGIDA	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
12	81141804-003	CAMBIO DE CINTURÓN (CORREAS DE DESECHO)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
13	81141804-003	CAMBIO DE HOJA DE BLOQUEO DE TINTA	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
14	81141804-003	TINTA	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
15	81141804-003	MASTER	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
16	81141804-003	MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
						TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE N° 1	**11.050.000**

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS FCM - HC" – ID Nº 325.775.

Monto. Mínimo: 8.151.250 Máximo: 16.302.500

PRINTEC S.A.

LOTE 2 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS MARCA "RISO RZ 370"

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE SECTORIAL	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2	81141804-003	CAMBIO DE RODILLO DE PRESIÓN; A3	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
3	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE; M1X15X12	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
4	81141804-003	CAMBIO DE MUELLE DE CARGA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
5	81141804-003	CAMBIO DE CUBRIR F; ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
6	81141804-003	CAMBIO DE BASE F; ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
7	81141804-003	CAMBIO DE ALMOHADILLA	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
8	81141804-003	CAMBIO DE TIRA DE ABSORCIÓN ((328 X 18)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
9	81141804-003	CAMBIO DE ENGRANAJE; M1X25X7 OWC	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
10	81141804-003	CAMBIO DE RECOGEDOR DE GOMA- RODILLO PARA ARRIBA	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
11	81141804-003	CAMBIO DE NÚCLEO; RODILLO DE RECOGIDA	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
12	81141804-003	CAMBIO DE CINTURÓN (CORREAS DE DESECHO)	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
13	81141804-003	CAMBIO DE HOJA DE BLOQUEO DE TINTA	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
14	81141804-003	TINTA	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
15	81141804-003	MASTER	Unidad	Evento	1	480.000	480.000

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2017 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS FCM - HC" – ID Nº 325.775.

16	81141804-003	MANO DE OBRA	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
						TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE N° 2	11.050.000
Monto. Mínimo: 8.151.250 Máximo: 16.302.500							

MONTO MÍNIMO: GS. 16.302.500 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS)

MONTO MÁXIMO: GS. 32.605.000 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Montero y la Gerenza, Asunción – Sajonia y Avenida Mariscal López y Coronel Cazal según correspondan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración de la Facultad de Ciencias Médicas Asunción Sajonia y Administración del Hospital de Clínicas san Lorenzo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 07 SET. 2017

SR. RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES
PRINTEC S.A.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO FCM/UNA.